



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CIRCULAR 07

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DE: DECANATURA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FECHA: 08/02/2018

Asunto: NO ACCESO ESPACIOS Y ZONA ACORDONADA LOTE A SEDE VIVERO

Respetados señores.

En atención al Informe de Inspección y Seguridad del 30 de enero de 2018 realizado por el coordinador del SG-SST, a la inhabilitación temporal de espacios por parte de la OAPC y al acta generada por el IDIGER, en donde se indica el NO ACCESO a los espacios correspondientes a la edificación del Lote A de la Sede Vivero, así como el inminente inicio de las obras de contención pertinentes, me permito poner en su conocimiento y hacer extensión a ustedes de carácter inmediato y obligatorio la prohibición de acceso a la edificación del gimnasio, todos los salones y cuartos pertenecientes a este espacio así como a todo el perímetro demarcado con cinta de no acceso. Están siendo coordinadas las correspondientes asignaciones de espacio por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Control por lo que serán oficiadas formalmente las reasignaciones de espacio a los funcionarios y docentes ubicados en estos lugares en el menor tiempo posible.

Muchas gracias por su atención.

PARA PUBLICAR

ELADIO REY GUTIERREZ

Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
Responsabilidad Recibida Coordinación de Laboratorios	
12 FEB 2008	
Hora:	4:20 p.m.
No. Folios:	
Firma:	<i>[Firma]</i>